

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN)

2021/1238 *Exposición pública del expediente de modificación de créditos número 2/2021.*

Edicto

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.4 de la citada Ley, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del R.D. 500/90 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos extraordinarios por transferencias número 2/2021, por importe de 17.200,00 €, que afectará al vigente Presupuesto de 2021, prorrogado del de 2020. El expediente de modificación de créditos ha sido aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2021, financiado mediante transferencias de crédito.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del T.R.L.R.HH.LL. a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- A) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
- B) Oficina de presentación: Registro General.
- C) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Arjona, a 24 de marzo de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN LATORRE RUIZ.